Naciones Unidas S/2014/63

Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de enero de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución del Consejo de Seguridad 307 (1971), de 21 de diciembre de 1971, por la que el Consejo decidió que el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) supervisaría la línea de alto el fuego en Jammu y Cachemira. Los países que actualmente aportan observadores miliares a la UNMOGIP son Chile, Croacia, Filipinas, Finlandia, Italia, la República de Corea, Suecia, Tailandia y el Uruguay.

Como resultado de las consultas celebradas con la Secretaría, los Gobiernos de la República de Corea y Suecia han reducido respectivamente en uno su número total de observadores militares. En consecuencia, tengo la intención de agregar a Suiza a la lista de Estados que realizan aportaciones al UNMOGIP.

Le agradecería que tuviera a bien señalar esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

BAN Ki-moon

14-22085 (S) 300114 300114

Se ruega reciclar